

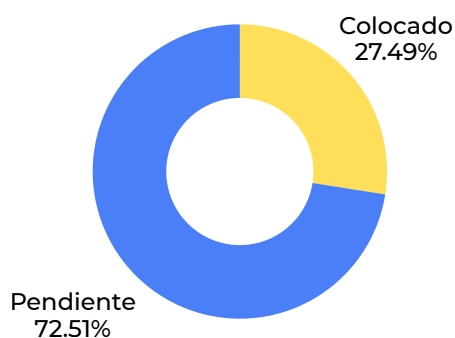
27.49 % DE LOS BONOS DEL TESORO YA FUE COLOCADO

Los Bonos del Tesoro son instrumentos de deuda pública emitidos por el Estado de Guatemala para captar recursos financieros destinados al cumplimiento de las obligaciones contempladas dentro del presupuesto nacional. Su colocación permite que inversionistas adquieran estos títulos bajo las condiciones establecidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.

La colocación de Bonos del Tesoro es relevante porque permite conocer cómo el Estado obtiene parte de los recursos necesarios para financiar sus actividades. Sin embargo, también implica compromisos financieros futuros, ya que los recursos obtenidos mediante deuda deben ser atendidos conforme a las condiciones de cada emisión.

Los recursos ya adjudicados muestran la participación de los inversionistas en la adquisición de estos títulos, mientras que el monto pendiente continuará formando parte de las futuras colocaciones previstas dentro del esquema autorizado por el Estado.

AVANCE DE COLOCACIÓN DE BONOS DEL TESORO



Para el segmento de grandes inversionistas fueron aprobados Q 34,717.60 millones. De este monto, se han colocado Q 9,543.24 millones.

Y para pequeños inversionistas se autorizaron Q 500 millones. Hasta el 10 de agosto, se han subastado Q 181.83 millones.

La colocación avanza, mientras permanece un monto importante pendiente de colocar. El seguimiento de ambos componentes permite observar la evolución del financiamiento público y de los compromisos financieros que asumirá el Estado.

La participación de ambos segmentos evidencia una estrategia diferenciada de financiamiento. Mientras los grandes inversionistas representan el principal volumen de recursos movilizados mediante Bonos del Tesoro, el segmento de pequeños inversionistas constituye una alternativa para promover una mayor participación en este tipo de instrumentos financieros emitidos por el Estado.